

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de SEPTIEMBRE de 2016, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (en adelante EL MINISTERIO), sito en la calle San Martín N° 451, piso primero, los integrantes del Consejo Directivo de ACUMAR, a saber: el señor Presidente de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) **Rabino Sergio Bergman**, y los integrantes del Consejo Directivo de ACUMAR, a saber: los representantes de la Nación, **Dr. Iván Kerr** y **Lic. Sergio Federovisky**; los representantes de la Provincia de Buenos Aires, **Dr. Miguel Saredi** y **Arq. Martín Renom**; y los representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Lic. María Fernanda Reyes** e **Ing. Alberto Términe**. Asimismo, se encuentran presentes en la reunión, la Sra. Directora de Operaciones, **Gabriela Seijo**, el Sr. Director General Administrativo, **Martín Prezioso**, la Sra. Directora de Asuntos Jurídicos, **Mónica Vallejos**, el Sr. Auditor Interno, **Martín Villar**, la Sra. responsable de la Comisión de Participación Social, **Alejandra Ramírez Cuesta**, el Sr. responsable del Consejo Municipal, **Ignacio Semenzato Vigas**, y **Raquel Fernández**, en su carácter de Secretaria General, todos ellos de la ACUMAR.

A continuación, dentro del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, se tratan los siguientes temas:

1. Instrucción del CD del 11/08/2016 sobre propuesta de prórroga de limpieza de márgenes y pasillos y provisión de agua potable para Villa Inflamable.

Se decide por unanimidad prorrogar las adendas de limpieza de márgenes y pasillos y provisión de agua potable en el barrio Villa Inflamable, luego de su vencimiento (30/09/2016). Asimismo, se informa que se realizarán mesas de trabajo con los municipios, la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Desarrollo Social de Nación y la ACUMAR a fin de evaluar y consensuar la mejor forma de abordar las acciones detalladas, que garanticen la efectividad del servicio.

2. Exp-ACR 480/2016: contratación de servicio de control satelital para vehículos de la flota automotor de ACUMAR.

Se pone en conocimiento del Consejo Directivo, a solicitud del Director Ejecutivo, el llamado a licitación pública que tramita por el Exp-ACR: 480/2016 y que tiene por objeto la contratación de un servicio de localización satelital de vehículos con visualización en tiempo real por un período de doce meses con opción a prórroga por un monto de pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil (\$ 458.000,-). El Consejo Directivo presta conformidad con el llamado a licitación pública referido.

Por otra parte, se instruye a la Dirección General Administrativa a la realización de un inventario de los vehículos de ACUMAR y a elaborar, en conjunto con la Dirección de Asuntos Jurídicos, una propuesta de Reglamento de uso de vehículos, en ambos casos para presentar en la próxima sesión del Consejo Directivo.

3. Recursos Humanos:

a) **Exp-ACR 255/2016:** se aprueba por unanimidad la renovación del contrato a plazo fijo por seis meses de *Nicolás Wittwer Pruyas* (solicitado por la Unidad de Auditoría Interna).

b) **Exp-ACR 869/16:** se aprueba por unanimidad la renovación del contrato de locación de servicios por seis meses para *Silvia Coria* (solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos).

c) Se aprueba por unanimidad la contratación mediante locación de servicio por seis meses de *Stella Maris Bonaventura* (solicitado por Sergio Federovisky).

d) Se aprueba por unanimidad la contratación mediante locación de servicio por seis meses de *Luciana Antolini* (solicitado por la Dirección de Salud Ambiental).

4. Informe de Cuenca.

El Arq. Renom presenta un informe de cuenca, con estado de obras y limpieza de márgenes. Al respecto, se continuará trabajando en los planes ya acordados para el mejoramiento integral del área.

Siendo las 11:30 hrs. se retira el Dr. Kerr.

5. Exp-ACR: 1043/2016. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible: Hábitat III (Quito). Autorización de viaje.

Se pone a consideración del Consejo Directivo la participación de ACUMAR en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible: Hábitat III, a desarrollarse en Quito, Ecuador, en octubre próximo.

Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad la participación en la Conferencia y se delega en el Director Ejecutivo la designación de las personas a viajar y la aprobación de los gastos que ello erogue.

6. Informe Especial N° 3 UAI: Relevamiento Deuda CEAMSE.

El Auditor Interno de ACUMAR comenta los principales ejes analizados en el Informe Especial N° 3: Relevamiento Deuda CEAMSE, su alcance y estado de situación de los expedientes allí relevados, los que fueron clasificados en tres (3) grupos: sin observaciones, con observaciones formales y con observaciones sustanciales.

El Consejo Directivo toma conocimiento del Informe y:

i. Respecto de los expedientes sin observaciones (Exp-ACR: 1184/2012 y 1441/2012), instruye a las áreas competentes a impulsar y continuar con su trámite.

ii. Respecto de los expedientes con observaciones formales y sustanciales: desde que el Director Ejecutivo envió nota a la CEAMSE solicitando información relevante para la determinación de los pasos a seguir, se decide aguardar la remisión de la información solicitada a la CEAMSE.

iii. Aprobar la instrucción de un sumario para deslindar responsabilidades sobre las observaciones generales del Informe Especial e instruir al Sr. Presidente a la suscripción del acto administrativo respectivo.

iv. Finalmente, en atención a que no se encuentran los Exp-ACR: 10368/2011 y 1182/2012, se instruye al último sector que hubiera intervenido en su tramitación, conforme Resolución ACUMAR N° 852/2012, a dar inicio a los procedimientos de búsqueda correspondientes.

7. Licitación CEAMSE: definiciones sobre su aprobación.

El Ing. Términe informa los resultados de los procedimientos llevados a cabo por CEAMSE para la elaboración de un Plan de Tareas, conforme la cláusula primera del Convenio Preliminar para la GIRS firmado con la ACUMAR en fecha 24/05/2016. En este sentido, relata que CEAMSE durante el mes de agosto último convocó a una Licitación Pública Nacional para contratar los servicios de "Limpieza y Erradicación de sitios con residuos y la promoción de la Gestión Integral de los RSU en la Cuenca Matanza Riachuelo", que contemplaba cuatro (4) renglones: Limpieza en puntos de arrojamiento y microbasurales; Recolección y transporte de RSU en Cuenca Alta Matanza-Riachuelo; Recolección y transporte de materiales reciclables en las Estaciones de Reciclado de ACUMAR y radio de influencia; Recolección diferenciada de materiales recuperados y RSU en feria "La Salada".

En virtud de lo expuesto, el Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado, e instruye a la Dirección General Ambiental a elevar a consideración de este Consejo el

proyecto de Protocolo Específico que recepte los planes de tarea a realizar, características y contenido de los mismos, costos y demás consideraciones, de conformidad con lo establecido en el Convenio Preliminar citado, previa intervención de la Dirección General Administrativa y la Dirección de Asuntos Jurídicos.

8. Informativo: s/ recepción de comentarios al PISA y a la Audiencia Pública que requieren respuesta.

Se acuerda la participación de los sres. miembros del Consejo Directivo en la elaboración de respuestas a los comentarios sobre el PISA efectuados por el Cuerpo Colegiado y a las preguntas realizadas en la Audiencia Pública.

9. Designación miembros de la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (COPIC) en representación de ACUMAR (Art. 91 inc. a del CCT).

Se eleva, a solicitud del Director Ejecutivo, la propuesta de designación de los representantes de la ACUMAR en la COPIC, modificando la Resolución Presidencia Acumar N° 45/2016, a saber: titulares: Marcelo Olivet y Martín Prezioso; suplentes: Gabriela Seijo y Mónica Vallejos. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad las designaciones indicadas, instruyendo al Sr. Presidente a la suscripción del acto administrativo que lo recepte.

10. Varios:

a) Se designa para firmar el Acta al Lic. Federovisky, al Arq. Renom y a la Lic. Reyes. Siendo las 12:20 horas se da por finalizada la reunión, firmando las personas designadas al pie del acta.

